



ACUERDO DE CONCEJO N° 014 -2011-MPN/ALC

NASCA, 26 de Marzo 2011

VISTO:

El Memorandum N° 084-2011-MPN-GM de fecha 26 de Marzo 2011, suscrito por el Gerente Municipal de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo N° 54 establece entre otros que, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga a sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante documento señalado en la parte expositiva, se remite los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al ejercicio 2010, los cuales están compuestos por el Balance General, el Estado de Gestión y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, los mismos que son necesarios aprobar a través del acto de la administración correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. N° 9, inciso 17, en concordancia con el Art. 20, inciso 11, así como el Art. N° 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en aplicación con lo dispuesto en el Art. N° 5, inciso N° 2 y 5, así como el Art. N° 25 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en concordancia con el Art. N° 17 y siguientes de su reglamento D.S. N° 072-2003-PCM; contando con el voto mayoritario del Concejo Municipal llevado a cabo el día 26 de marzo del 2011, se expide el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y LA MEMORIA ANUAL correspondientes al Ejercicio 2010 de la Municipalidad Provincial de Nasca, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo, y a continuación se detallan:



ESTADOS FINANCIEROS

Balance General	Total Activo	S/ 70 384 929.28
	Total Pasivo y Patrimonio	S/ 70 384 929.28
Estado de Gestión	Superávit	S/ 20 869 059.73

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – Ejercicio 2010	Total de Ingresos	S/ 36 760 418.13
	Total de gastos	S/ 32 023 905.36

ARTÍCULO 2°: Remitir a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública el documento expuesto en el artículo precedente, encargándole dicha función a la Oficina General de la Administración a través de la Unidad de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ALCALDE
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORANDUM N° 084 -2011-MPN-GM

A : SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial de Nasca

DE : ABOG. CECILIA LOAYZA PINEDO
Gerente Municipal

ASUNTO : Aprobación de Estados Financieros

FECHA : Nasca, 26 de marzo de 2011

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitirle los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2010, compuestos por el Balance General, el estado de Gestión y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos; para ser tratados en la Sesión de Concejo respectiva.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Abog. Cecilia Loayza Pinedo
GERENTE MUNICIPAL